
LA CONSTRUCCIÓN POLÍTICA DEL LEVIATÁN

BIBLIOTECA
SECCION DE HEMEROTECA
FACULTAD DE CIENCIAS
POLITICAS Y SOCIALES

Arturo Santillana Andraca

Por consiguiente, cualquier cualidad que hace a un hombre amado o temido de otros, o la reputación de tal cualidad, es el poder, porque constituye un medio de tener la asistencia y servicio de varios.

Thomas Hobbes

Resumen

A la luz de Hobbes presentamos al Estado como la síntesis de un sistema filosófico, construido a manera de silogismo, cuya totalidad culmina en el poder absoluto del soberano.

¿Se puede fundamentar –tal y como lo intenta Hobbes– la legitimidad del soberano a partir de la entrega voluntaria de la voluntad? *La voluntad*, sostenemos, *no es enajenable*. La voluntad sintetiza la subjetividad de cada ser humano cuya esencia no se puede vulnerar sin desgarrar por completo el espíritu de quien la detenta.

Es distinto pensar que el poder político, ejercido por la fuerza sobre los seres humanos, niegue la voluntad, al pensar que se puede autonegar. Negar la propia voluntad es un acto voluntario, lo cual acaba siendo ejercicio de la voluntad, no negación de la misma.

Abstract

According to Hobbes theory, we present the state like a philosophical system synthesis, built such as a syllogism, which totally ends in the sovering absolute power.

Can be established –as well as Hobbes tries– the legitimacy of the sovereign through the voluntary delivery of the will? The will, we sustain, is not alienated. The will synthesises the subjectivity of each human being, which essence can not be transgressed without tearing at all the spirit of who owns it.

It is different to think that the political power, performed by force over the human beings, deny the will; from thinking that it can be selfdenied. Denying self will is a voluntary action, which ends being exercise of the will and not denial of itself.

La obra cumbre de Thomas Hobbes (1588-1679), *Leviatán*, tiene una gran virtud para quien se inicia en su filosofía: el desentrañamiento de la esencia de todo Estado como relación social de dominio y subordina-

ción, es decir, de *poder político*. La vigencia del *Leviatán* la respiramos cotidianamente al enfrentarnos con el monstruo bíblico, omnipotente, que desde siempre ha estado presente en la institucionalización de la vida política.

En el primer apartado de este artículo presentaremos al Estado como la síntesis de un sistema filosófico, donde se vinculan lógicamente todos los elementos que el filósofo inglés vierte en su *Leviatán*. El seguimiento de su metodología, nos orientará en la expresión silogística de un Estado, cuya totalidad culmina en el poder absoluto del soberano.

En el segundo apartado estudiaremos la naturaleza del pacto presentado por Hobbes. Veremos cómo más que tratarse de un pacto histórico, se trata de un modelo teórico *constructo* donde discursivamente y siguiendo la ontología inmanente a la metodología tratada, se intenta fundamentar la necesidad de un Estado absoluto que dé garantías a la conservación de la vida puesta en peligro en el estado de naturaleza o estado de guerra. El soberano o representante de dicho Estado, posee todo el poder que en el estado de guerra le pertenecía a los hombres—convertidos en súbditos al transitar al Estado civil—; esto implica dotar al Estado de una investidura mística, propia de quien sólo está sujeto a la voluntad divina.

El tercer apartado está dedicado a investigar la naturaleza de la política en el sistema hobbesiano. No estamos frente a una política sustentada en el ejercicio del poder dialógico, racional, sino frente a una política vertical cuya razón estratégica se sustenta en la fuerza y legitimidad *a priori* del contrato.

Analizamos algunas de las premisas sobre las cuales descansa este sistema filosófico para hacer manifiesta la falsedad lógica de un pacto donde los individuos voluntariamente enajenen su voluntad al soberano. Pensamos que no es lo mismo construir una voluntad comunitaria, de carácter procedimental, que dejar la propia voluntad—nuestra sustancia en tanto seres potencialmente libres— a la deriva del poder soberano. *La voluntad*, sostenemos, *no es enajenable*. La voluntad sintetiza la subjetividad de cada ser humano cuya esencia no se puede vulnerar sin desgarrar por completo el espíritu de quien la detenta.

Es distinto pensar que el poder político, ejercido por la fuerza sobre los seres humanos, niegue la voluntad, a pensar que se puede autonegar. Negar la propia voluntad es un acto voluntario, lo cual acaba siendo ejercicio de la voluntad no negación de la misma.

El Estado como totalidad: una aproximación al sistema hobbesiano

Sin lugar a dudas, Thomas Hobbes logra crear en su *Leviatán* un sistema filosófico propio, si bien menos complejo que el formulado por Kant o Hegel, no por ello menos coherente e innovador. Se trata de un sistema que toma cuerpo sintéticamente en un concepto ontológico cuyos matices y determinaciones se trabajan de manera prácticamente artesanal para dar explicación a un fenómeno que respiramos a diario: *el Leviatán*.

No en balde, el filósofo inglés dirigió las primeras reflexiones de su teoría del Estado al método: "La primera causa de las conclusiones absurdas la adscribo a la falta de método, desde el momento en que no se comienza el raciocinio con las definiciones..."¹ Y efectivamente, al comienzo del *Leviatán*, Hobbes se dedica a definir todas las categorías que irá utilizando a lo largo de su obra para evitar contradicciones lógicas o argumentos falsos. A continuación reproduzco parte de la definición que nuestro autor atribuye a la ciencia, donde se manifiesta de forma más nítida el significado del método:

La razón no es, como el sentido y la memoria, innata a nosotros, ni adquirida por la experiencia solamente, como la prudencia, sino alcanzada por el esfuerzo: [...] aplicando un método correcto y razonable, al progresar desde los elementos, que son los nombres, a las aserciones hechas mediante la conexión de uno de ellos con otro; y luego hasta los silogismos, que son las conexiones de una aserción a otra, hasta que llegamos a un conocimiento de todas las consecuencias de los nombres relativos al tema considerado; es esto lo que los hombres denominan CIENCIA. [...] La ciencia es el conocimiento de las consecuencias y dependencia de un hecho respecto a otro: [...] cuando vemos como una cosa adviene, por qué causas y de qué manera...²

Así, consecuentemente como lo plantea en estas líneas, Hobbes entenderá su estudio del Estado. Comienza por poner su atención en los nombres derivados de las palabras que componen el lenguaje. Las palabras y el lenguaje adquieren un significado fundamental en el sistema hobbesiano puesto que permitieron al hombre incursionar los primeros ámbitos de la razón donde se procesan los sentimientos. Gracias al lenguaje los hombres han podido socializar sus experiencias y han

¹ Thomas Hobbes, *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, (2a. ed.), México, FCE, 1980, p. 35.

² *Ibid.*, p. 37.

podido comunicarse; lo cual, a su vez, ha contribuido a “profesionalizarlo”,³ es decir, se ha vuelto más eficaz –sobre todo desde la perspectiva del poder. Sin lenguaje, dice Hobbes, “no hubiera existido entre los hombres ni gobierno, ni sociedad, ni contrato, ni paz”.⁴ De esta forma, la importancia que el pensador inglés concede al lenguaje –y por ende a la comunicación– nos permite aventurar una definición de política que incluya a esta última: la política entendida como la *relación interhumana cuya comunicación tiene por objeto organizar los asuntos públicos, los asuntos de competencia comunitaria*.

Por su parte, a los nombres que dan investidura a las palabras le siguen en orden de importancia las definiciones (aserciones) sin las cuales no podemos acceder a la mínima objetividad necesaria para imprimir a un conocimiento el carácter científico de la veracidad. De la conexión entre las aserciones se forman silogismos, los cuales expresan relacionalidad analítica entre causas y efectos.

A pesar de que en su teoría del Estado Hobbes no logra rebasar el carácter empírico de su sistema –al descansar todo en la descripción fenomenológica de nuestra naturaleza pasional–, es innegable su esfuerzo por desprenderse de las aseveraciones fundadas tan sólo en la experiencia:

Quien ha visto por qué procedimientos y grados un Estado floreciente cae primero en la guerra civil y luego en la ruina, a la vista de la ruina de cualquier otro Estado inducirá que las causas de ello fueron las mismas guerras y los mismos sucesos. Pero esta conjetura tiene el mismo grado de *incertidumbre* que la conjetura del futuro; *ambas están basadas solamente sobre la experiencia*.⁵

Lejos de ser un empirismo reductivo, en el que la realidad significa lo observado, Hobbes confía en que la certidumbre se construye mediante la relacionalidad racional de distintas variables que se integran lógicamente en silogismos. Por ello, podemos afirmar que en su sistema hay claros visos de intenciones constructivistas que caen en la empiria por la fuerza de las premisas fundamentales (*la naturaleza humana*) de la argumentación. Pues si bien Hobbes intenta defender la idea de un Estado fuerte, absoluto, aguerrido, etcétera, mediante una naturaleza humana

³ “Con ayuda del lenguaje y del método, las mismas facultades pueden ser elevadas a tal altura que distingan al hombre de todas las demás criaturas vivas”. *Ibid.*, p. 20.

⁴ *Ibid.*, p. 22.

⁵ *Ibid.*, p. 20 (Las cursivas son mías).

que oscila entre el placer y el temor, tratará, a la vez, en su construcción teórica del Estado, solidificar con la fuerza de sus argumentaciones sus propias premisas. De tal modo que resulte inobjetable que la naturaleza humana (premisa mayor) corresponda a la naturaleza del Estado⁶ (premisa menor) donde la identidad esencial de ambas conduzca a la consistencia de un soberano (conclusión) cuya fuerza proviene de las determinaciones exacerbadas de ambas naturalezas.

Me explico. El resultado de este sistema es un silogismo donde la voluntad de poder (dominio, destrucción mutua, etcétera.) que reina entre los hombres durante el estado de guerra, pone en peligro la conservación de sus vidas. Dicho peligro, fundado en la inseguridad e incertidumbre de permanecer vivos para el día siguiente, infunde un temor tal que obliga a los hombres a pactar la paz en la construcción del Estado civil. Incluso, en el estado de paz, la guerra se convierte en una amenaza constante, de donde se deriva la coerción que permitirá no vulnerar el pacto establecido. La fuerza que baña de vigorosidad al Leviatán proviene de la suma de voluntades que los pactantes han delegado en el soberano.

En el soberano se sintetizan todos los elementos que ha trabajado nuestro autor. Para conceptuar el poder del representante del Estado, Hobbes utilizó puntualmente su metodología y aplicó las definiciones establecidas. La consistencia del soberano descansa, por ende, en el virtual manejo de la naturaleza humana, donde las pasiones, inclinaciones y todo lo concerniente a la "espontaneidad del alma" son controladas por: 1) la razón encarnada en la ley civil (donde a su vez se halla implícita la conciencia moral de las leyes naturales); 2) por la fuerza (el ejército y las milicias) que legítimamente el Soberano controla y con la cual infunde miedo a todo aquel que pretenda transgredir la investidura de su autoridad y 3) por el apoyo divino que trae consigo al ser Dios la fuente más poderosa y más temida de su poderío.

Con esto queda demostrado que para Hobbes el Estado es un concepto ontológico, en tanto abarca toda la existencia, todos los rincones cotidianos de la vida de los seres humanos. El Estado es un monstruo, un

⁶ Cuando en su obra *Del ciudadano*, Hobbes expone el método que empleará para llevar a cabo el estudio del Estado nos dice: "La mejor manera para conocer un objeto es conocer los elementos que lo constituyen [...] Así también, al investigar el derecho del Estado y los deberes de los ciudadanos, es menester, diríamos, no disolver el Estado, sino hacer como si estuviese disuelto, esto es, entender perfectamente cuál es la naturaleza humana...", Thomas Hobbes. *Del ciudadano*, Barcelona, Ed. Península, 1987, p. 191. Así se demuestra por un lado el método empírico de Hobbes que va de lo particular (lo inmediato observable) a lo general; por otro lado se comprueba que tratará de indagar de la naturaleza humana la naturaleza del Estado.

Leviatán que se alimenta de la voluntad y la sumisión de los súbditos. El Estado es la voluntad, es la ley, es la razón, es en síntesis *el Poder*.

De la incertidumbre guerrera a la vida institucionalizada

La naturaleza del pacto

Para dilucidar la naturaleza del pacto que los hombres establecen para dar vida al Leviatán, tomaremos en consideración las características del pacto, sus medios y sus fines.

El pacto mediante el cual se constituye el estado civil no tiene en la obra de Hobbes un carácter histórico. Jamás se hace referencia a fecha alguna en que los hombres hayan acordado la entrega de sus respectivas voluntades al Soberano. Esto nos hace pensar que se trata en todo caso de un modelo teórico, lógicamente formulado, para fundamentar constructivamente la necesidad de un Estado absoluto, omnipotente, soberano.

El pacto descansa en una necesidad. Para el autor del *Leviatán*, la necesidad "es la madre de todas las invenciones".⁷ Se trata en este caso de la necesidad de transitar de un estado de guerra, donde los hombres gozan de plena libertad para satisfacer sus deseos, ya sea por la fuerza o el ingenio, sin enfrentar impedimento alguno.⁸ En este estado "el hombre es el lobo del hombre" y no existe razón que aminore el egoísmo, la ambición, la soberbia y todos los "bajos" instintos que ponen en peligro la vida de los seres humanos. En tal estado, sobreviven los más aptos, los más fuertes y astutos, pero siempre bajo el supuesto necesario del sacrificio del resto. Por este temor que los hombres se guardan entre sí, deciden pactar la conservación de su vida y abren una puerta a la razón: la búsqueda de la paz. *De la necesidad de conservar su vida los hombres erigen al Estado civil.*

El Estado civil se convierte, entonces en la *institucionalización de la propia vida*. Por fin, la vida de los hombres encuentra garantías, pero bajo el costo de la renuncia al propio poder⁹ y a la propia

⁷ Hobbes, *Leviatán*, p. 23.

⁸ *Ibid.*, p. 171.

⁹ "La causa principal de la inseguridad es la ausencia de un poder común. La única manera de constituir un poder común es que todos consientan en renunciar al propio poder y en transferirlo a una sola persona (sea ésta una persona física o una persona jurídica, como por ejemplo una

voluntad.¹⁰ La libertad que en Hobbes adquiere un significado meramente negativo, como “ausencia de impedimentos externos”, también la pierde el hombre al convertirse en súbdito. Pues las leyes civiles emanadas de la voluntad del soberano (que es a su vez la voluntad de los súbditos mismos), se convertirán en obstáculos para el devenir pasional de los súbditos. Gracias al pacto, el soberano queda revestido por la fuerza de todos los súbditos juntos; por la facultad de dictar las leyes civiles y de aplicarlas; por la capacidad de disponer de todas las fuerzas del Estado para hacer cumplir las leyes.

En síntesis, el soberano concentra todos los poderes de los que está compuesta una República: el poder ejecutivo, el legislativo y el judicial. El poder del soberano, dice Hobbes, “es tan grande, como los hombres son capaces de hacerlo”.¹¹ Lo que equivale a decir que el poder de un soberano es tan grande como su voluntad decida, porque la capacidad de los hombres en el seno de un Estado civil, se concentra en las manos del también denominado representante del Estado.

La naturaleza constructiva del Leviatán

Por modelo constructo entendemos el camino teórico interpretativo que el sujeto cognoscente recorre para explicarse al fenómeno, a manera de extraer los elementos empíricos pertinentes –las determinaciones del ser de la cosa– ubicándolos en el ámbito del deber ser donde aguarda una alternativa conceptual, es decir, contraída racionalmente y que funciona como modelo alternativo a la realidad inmediatamente existente.

Al aplicar dicho modelo al sistema hobbesiano, bien se puede objetar que lejos de versar sobre el metafísico *deber ser*, el *Leviatán* es un estudio sobre lo que *es*, sobre lo que sucede real e inmediatamente con el Estado y con la naturaleza de los seres humanos, explícitamente manifiesta en sus conductas más descifrables. No obstante, recordemos que cuando aparece la primera edición del *Leviatán* en 1651, Carlos I ya había sido decapitado en la guillotina de Oliverio Cromwell. El soberano, omnipo-

asamblea), que de ahí en adelante tendrá tanto poder como sea necesario para impedir al individuo que ejercite su propio poder con daño para los demás”. Norberto Bobbio, *Thomas Hobbes*, (2a. ed.), México, FCE, 1992, p. 50.

¹⁰ Al respecto Hobbes define al Estado como: “Una única persona, cuya voluntad, en virtud de los pactos establecidos recíprocamente por muchos individuos, ha de reunir las voluntades de todos estos individuos; por lo que puede servirse de las fuerzas y de los haberes de los individuos para la paz y la defensa común”. (*De cive*, v, 9) Citado por Norberto Bobbio, *Ibid.*, p. 52.

¹¹ Hobbes, *Leviatán*, p. 169.

tente y absoluto trastocaba su realidad de antaño en horizonte fantasioso, en una tierra donde el Parlamento había cuestionado las atribuciones divinas y totalitarias del representante del Estado. En su contexto histórico, el *Leviatán* se convertía así, en un deber ser, en un horizonte retrospectivo donde se añoraba vivir como los cangrejos: caminando hacia atrás.

Por la imperiosa necesidad de rescatar el poder de un régimen que tendía a disolverse ante una burguesía emergente, la filosofía política de nuestro autor contiene fines sumamente pragmáticos:

estos escritos míos caerán en manos de un soberano que los examinará por sí mismo [...] sin la ayuda de ningún intérprete interesado o envidioso: que ejercitando la plena soberanía, y protegiendo la enseñanza pública de tales principios, convertirá esta verdad de la especulación en utilidad de la práctica.¹²

Del modelo constructivo de Hobbes, se deduce que para encontrar una alternativa inmediata al orden establecido, se requería quitar el poder a los republicanos. Sólo así, se lograría mantener la conservación del orden. Para ello nuestro autor se ve orillado a sostener teóricamente que dicha alternativa es posible. Así, recurre al estudio empírico de nuestra naturaleza con el fin de obtener el *status* político que más le acomode. Por ello, toda la defensa pasional-racional del Estado absoluto, si bien es empírica no por ello deja de ser lógica. Es por lo tanto un modelo constructo.

A diferencia de Rousseau, el filósofo inglés no reconoce en los “pactantes” ninguna autoridad para que corrijan, mediante la deliberación en asamblea, las hipotéticas “arbitrariedades” del soberano. El soberano es dueño absoluto de las voluntades que los individuos le legaron, pero esto de ninguna manera le obliga a consultar decisión alguna. Veamos cómo se puede comportar el monarca (una de las posibles encarnaciones políticas del soberano):

la opinión de que cada monarca recibe su poder del pacto, es decir, de modo condicional, procede de la falta de comprensión de esta verdad obvia, según la cual no siendo los pactos otra cosa que palabras y aliento, no tienen fuerza para obligar, contener, constreñir o proteger a cualquier hombre, sino la que resulta de la fuerza pública; es decir, de la libertad de acción que aquel hombre o asamblea de hombres que ejercen la soberanía, y cuyas acciones son

¹² Hobbes, *Leviatán*, p. 304.

firmente mantenidas por todos ellos, y sustentadas por la fuerza de cuántos en ella están unidos.¹³

Esta es una forma discursiva de legitimar teóricamente el poder absoluto del soberano encarnado en el monarca.

Por último, veamos un pasaje más donde aparece explícitamente el enunciado del pacto y cerciorémonos del carácter constructo de éste.

Esto es algo [hace referencia al pacto] más que consentimiento o concordia; es una unidad real de todo ello en una y la misma persona, instituida por pacto de cada hombre con los demás, en forma tal como si cada uno dijera a todos: *autorizo y transfiero a este hombre o asamblea de hombres mi derecho a gobernarme a mí mismo, con la condición de que vosotros transferiréis a él vuestro derecho, y autorizaréis todos sus actos de la misma manera.*¹⁴

La forma como está redactado no deja dudas sobre el carácter hipotético y no histórico del pacto social. Pongamos atención en el *como si* que Hobbes utiliza para anunciarlo. Si el filósofo inglés hubiese tenido la conciencia de que dicho pacto se llevó a cabo alguna vez en la historia, además de recurrir a otra redacción habría intentado otra evidencia.

El mito del soberano

El soberano o representante del Estado es la figura física que encarna todas las instituciones, todas las facultades, en suma, todos los poderes inmersos en el Estado.

Su carácter místico se desprende del significado mismo que para nuestro autor tiene el *Leviatán*. El nombre es recuperado de la Biblia y descrito en el libro de Job:

cuando Dios, habiendo establecido el gran poder del Leviatán, le denomina rey de la arrogancia. *Nada existe –dice– sobre la tierra, que pueda compararse con él. Está hecho para no sentir el miedo. Menosprecia todas las cosas altas, y es rey de todas las criaturas soberbias.*¹⁵

¹³ *Ibid.*, p. 144.

¹⁴ *Ibid.*, p. 141.

¹⁵ *Ibid.*, p. 262.

La investidura divina del soberano no es gratuita. Sirve de parangón para expresar el inmenso poder que lo acompaña. El soberano sólo le rinde cuentas a Dios pues el resto de los mortales no son más que súbditos. El poder en tanto indivisible no se comparte. Existe, dice Hobbes, “una sexta doctrina directa y llanamente contraria a la esencia de un Estado: según ella el soberano puede ser dividido. Ahora bien, dividir el poder de un Estado no es otra cosa que disolverlo, porque los poderes divididos se destruyen mutuamente uno a uno”.¹⁶

El estado de guerra donde cada uno de los hombres actuaba conforme a su propio poder, provocó desastres. Incluso Hobbes, quien distingue conceptualmente el Estado del gobierno (soberano), se inclina porque este último sea ejercido por una sola persona. Esta preferencia no es gratuita: el monarca es la forma que reviste el soberano a través de la cual se puede recuperar la mayor parte de los elementos del sistema hobbesiano, tales como: su punto de partida presentado en el individuo; la indivisibilidad del poder sobre todo a la hora de las decisiones, etcétera.

Hobbes reconoce tres formas de gobierno: la monarquía; la democracia, donde todo el pueblo gobierna en asamblea y la aristocracia donde parte del pueblo gobierna mediante asamblea electiva. De estas tres formas nuestro autor, consecuente a la defensa que hace de la indivisibilidad del poder, se inclina por la monarquía, el gobierno de un solo hombre.

Los gobiernos mixtos en realidad no existen ya que, por ejemplo, en la monarquía limitada por un parlamento, la soberanía recae en este último órgano, no en el monarca. El poder lo ejerce una o la otra parte, mas no es mixto. Así pues, tanto la democracia como la aristocracia deben constituir asambleas electivas, pues si no se atraviesa por procesos electorales, nos enfrentamos a una monarquía pero de carácter colectivo.¹⁷

Para defender la superioridad de la monarquía frente a las demás formas de gobierno utiliza algunos de los siguientes argumentos:

- El monarca al representar al pueblo, representa a su vez su propia persona que de manera natural es individuo.¹⁸
- Se parte de la idea de que los hombres constantemente se dejan conducir por sus pasiones. Si esto es así, resulta que la pasión del monarca

¹⁶ *Ibid.*, p. 267.

¹⁷ *Ibid.*, p. 158.

¹⁸ *Ibid.*, p. 153.

se halla en preocuparse más por sus asuntos privados que por los públicos, de aquí que el silogismo concluya en que es mejor la monarquía por mantener una relación más estrecha entre los asuntos públicos y los privados.¹⁹

– Otro argumento de poco peso por no estar debidamente fundamentado es que en la asamblea –sea popular o aristocrática–, no se encuentran hombres instruidos en la materia del poder y la cultura, sino personas “más bien versadas en la adquisición de la riqueza que del conocimiento”.²⁰

– Mientras en las asambleas, por su natural composición, se tienen que discutir las decisiones a tomar entre los distintos miembros, en la monarquía no es necesario. Esto permite mayor rapidez (la cual se traducirá en eficacia) en la toma de decisiones.

– Una de las determinaciones más importantes del poder es su perpetuidad. Cuestión más apropiada para la monarquía ya que otras formas de gobierno electivas por misma naturaleza tienden a interrumpir dicha perpetuidad.²¹

Hobbes, tal vez sin pretenderlo, sienta una de las bases necesarias que dará pie a las más acabadas teorías liberales: el individualismo como la fuente más fidedigna del poder. El poder indivisible sólo puede proliferar ahí, donde existe la competencia y, a su vez, sólo puede haber competencia donde la sociedad se halla atomizada en pequeñas entidades cuya unión se da de forma artificial. No olvidemos que para el filósofo inglés el Estado es un hombre artificial. “Del mismo modo que los hombres, para alcanzar la paz y, con ella, la conservación de sí mismos, han creado un hombre artificial que podemos llamar Estado, así tenemos también que han hecho cadenas artificiales llamadas leyes civiles...”²² El mismo misticismo del soberano se reafirma en el reconocimiento de sus artificios.

Concebir al Estado como un hombre artificial no choca con los preceptos liberales de su filosofía. De ahí que la libertad negativa, misma que reivindicarán constantemente las banderas liberales, sea exclusiva del estado de guerra. El Estado civil, al igual que sus leyes, es artificial puesto que no encaja con la naturaleza egoísta y ambiciosa de los

¹⁹ *Ibidem.*

²⁰ *Ibid.*, p. 154.

²¹ *Ibid.*, p. 158.

²² *Ibid.*, p. 173.

hombres. En este sentido el Estado es un mal necesario. Un mal porque contraviene nuestra naturaleza misma, designio de Dios.

El poder es indiferente a lo justo y lo injusto.²³ Por ello el Soberano no se ve sometido a las leyes civiles que él mismo crea. Cuestiones relativas a los asuntos públicos como la obediencia que los súbditos deben guardar al soberano, o de índole privada como la propiedad, contratos de compraventa, etcétera, son reguladas por dichas leyes. El representante del Estado no sólo las crea, también las aplica y las vigila.

Como el fin de esta institución es la paz y la defensa de todos, y como quien tiene derecho al fin lo tiene también a los medios, corresponde de derecho a cualquier hombre o asamblea que tiene la soberanía, ser juez, a un mismo tiempo, de los medios de paz y de defensa, y juzgar también acerca de los obstáculos e impedimentos que se oponen a los mismos.²⁴

El misticismo del soberano aparece con mayor claridad cuando le aplicamos a la relación soberano-súbdito la dialéctica hegeliana del amo y el esclavo, donde el poder del amo depende por completo de la sumisión de unos esclavos que aventajan al primero en tanto cuentan con las posibilidades de emanciparse y seguir siendo hombres. El poder, entonces, no es un fenómeno solipsista que nace y muere en el individuo, sino una relación social de dominación y subordinación. El soberano de Hobbes es místico por la imposibilidad real de terrenalizar un poder que sólo hipotéticamente se le atribuye a Dios. En síntesis, el soberano es místico por sostenerse en premisas falsas: en la entrega voluntaria de la voluntad.

De la política como pasión

El poder sintetiza la naturaleza humana. En este enunciado se sintetiza, a mi juicio, la antropología inherente al *Leviatán*. El poder es quien comanda nuestras pasiones, nuestros deleites pero también nuestros vicios y aversiones.

Las pasiones que más que nada causan las diferencias de talento son, prin-

²³ "No altera el caso del honor el hecho de que una acción (por grande y difícil que sea y, aunque por consiguiente, revele un gran poder) sea justa o injusta: porque el honor consiste solamente en la opinión de poder". *Ibid.*, p. 75.

²⁴ *Ibid.*, p. 145.

cialmente, un mayor o menor deseo de poder, riquezas, de conocimientos y de honores, todo lo cual puede ser reducido a lo primero, es decir: al afán de poder. Porque las riquezas, el conocimiento y el honor no son sino diferentes especies de poder.²⁵

Desde la perspectiva del poder, el hombre sólo alcanza respiros artificiales. El Estado representa la totalidad de esos respiros. El poder es el elemento que en la humanidad equivale al fuego en el mundo netamente natural. Pues como bien decía Heráclito, el fuego –y también el poder– es el elemento dialéctico por excelencia: para vivir tiene que matar. El poder actúa de la misma forma. Sólo tiene expectativas en la aniquilación. Por esto el poder expresa perfectamente lo que el filósofo inglés vio en nuestra naturaleza. El egoísmo, la soberbia, la competencia son su alimento. Quien carece de poder es hombre muerto, por eso Hobbes se ve obligado a aniquilar a los súbditos para dar vida al Estado.

He denominado a esta última parte del ensayo “De la política como pasión” puesto que trataré de mostrar que para nuestro autor, la política no se genera en la expresión más racional de los individuos, como por ejemplo en el diálogo o la deliberación pública, sino por el contrario, en nuestra casi irracional e instintiva búsqueda del poder. Esto que es un resultado sumamente coherente y desarrollado en todo el sistema hobbesiano, es, a la vez, su “talón de Aquiles”.

La libertad involuntaria

Libertad y voluntad son dos conceptos que resultan fundamentales en la construcción filosófica de la política.

Hobbes sujeta el ejercicio de la voluntad a la condición libre del hombre que a su vez se halla sujeta a la carencia de obstáculos. La libertad no es, entonces, como para Kant, ejercicio de la voluntad buena expresada en la ley moral, que bajo la forma del imperativo categórico hace de una máxima –principio práctico subjetivo– una ley universal. De ahí que la ley fundamental de la razón pura práctica sea enunciada por Kant como puramente formal: “Obra de tal modo, que la máxima de tu voluntad pueda valer siempre, al mismo tiempo, como principio de una legislación universal”.²⁶

²⁵ *Ibid.*, p. 59.

²⁶ I. Kant, *Crítica de la razón práctica*, Buenos Aires, El Ateneo, 1951, p. 35.

Por el contrario, para el autor del *Leviatán* la libertad no está precedida por los imperativos categóricos inmersos *a priori* en la razón práctica; pues el ejercicio de la misma está en función de lo que nos depare el mundo hostil y desgarrado en cuyo seno deviene invariablemente el individuo. Mientras Kant parte de la conciencia moral para dilucidar el ejercicio de la voluntad buena –y por tanto de la libertad– el filósofo inglés parte de los obstáculos inmediatos al hombre. Mientras Kant se sitúa en el terreno trascendental de la metafísica, Hobbes arranca del terreno concreto, fáctico.

Indudablemente Kant tiene un concepto de libertad positivo definido como la facultad de hacer el bien; mientras Hobbes formula un concepto de libertad negativo, esto es, vencer obstáculos, derribar el mal para luego intentar, artificialmente, hacer el bien conforme a la razón en los ámbitos del Estado. Pero de esta última concepción, se desprenderán algunos errores de carácter metodológico, que repercutirán a lo largo de todo el sistema hobbesiano y por tanto en la conceptualización del Estado. Dicho error estriba en considerar como obstáculos aspectos puramente externos, y no las mociones internas provenientes de la pasión.

“Temor y libertad –dice Hobbes– son cosas coherentes; por ejemplo, cuando un hombre arroja sus mercancías al mar por temor de que el barco se hunda, lo hace, sin embargo, voluntariamente, y puede abstenerse de hacerlo si quiere”.²⁷ Pero aquí Hobbes no considera que el temor, es decir, la moción interna que nos orilla a tomar una u otra decisión, es producido por un elemento externo (en su ejemplo la alta marea u otro factor externo que lo conduce a pensar en la posibilidad de que el barco se hunda), que se presenta como un obstáculo para ejercer la voluntad (en el último ejemplo la decisión de arrojar o no la mercancía al mar). Y el error metodológico se encuentra en atribuir por naturales e inmanentes a la naturaleza del individuo, pasiones que si bien existen en su interior, están a la vez *mediadas* por el mundo exterior, esto es, medidas socialmente. Así, por poner un ejemplo, encontramos que el temor, si bien es una moción que los hombres llevamos dentro, sólo entra en acción en tanto nos relacionamos con objetos que la provoquen. De la misma forma el temor en los hombres, es provocado por la forma como ellos se relacionan entre sí.

Sin dar explicación a las causas que provocan nuestras mociones, Hobbes las convierte en el basamento del Estado. A su vez, no encuentra otra origen de las mociones más que Dios:

²⁷ Hobbes, *Leviatán*, p. 172.

Cada acto de la voluntad humana y cada deseo e inclinación proceden de alguna causa, y ésta de otra, en una continua cadena (cuyo primer eslabón se halla en la mano de Dios, la primera de todas las causas), proceden de la necesidad.

Aunque los hombres hacen muchas cosas que Dios no ordena ni es, por consiguiente, el autor de ellas, sin embargo, no pueden tener pasión ni apetito por ninguna cosa, cuya causa no sea la voluntad de Dios.²⁸

Veamos con otro ejemplo como repercute su idea de libertad respecto a las mociones, en la construcción conceptual del Estado: "Generalmente todos los actos que los hombres realizan en los Estados, por temor a la ley, son actos cuyos agentes tenían libertad para dejar de hacerlos". Con lo cual queda demostrado, que el pacto de sumisión mediante el cual los súbditos delegan su voluntad en el Estado, no puede ser voluntario. El solo hecho de pensar en entregar voluntariamente la voluntad, resulta un contrasentido. Pareciera que Hobbes no se percató de que la voluntad no es enajenable. La voluntad es al poder lo que el oxígeno al fuego. El poder no nace y muere por sí mismo en cada individuo, sino por el contrario, es una relación social donde la voluntad es la primera carta en apostarse.

El dominio (proveniente del latín *dominium*, dueño de) que un hombre ejerce sobre otro no es la apropiación, sino la negación de su voluntad. Un hombre no puede tener bajo su dominio solamente la voluntad de otro hombre como si ésta fuera una cosa enajenable, pues si tiene la voluntad tiene al hombre todo. Se trata del mismo fenómeno que Marx desentrañó al realizar su crítica al capital. El empresario que compra la fuerza de trabajo, la única mercancía disponible de un obrero para ingresar a la dinámica del mercado, no ocupa sólo la capacidad de trabajo del empleado, sino también su vida toda, su voluntad. De esto resulta que el pacto mediante el cual Hobbes intenta bañar de legitimidad al Estado, parte de premisas falsas, por ejemplo: la entrega *libremente* voluntaria de la voluntad. El Leviatán, entonces, no es un pacto sino una imposición. Para decirlo con Hegel, el ejercicio del poder en sí y para sí.

²⁸ *Ibid.*, p. 172.